

# Tarifario Oficial

Aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS/IV/N°624 de 31 de julio de 2008.  
Modificación aprobada mediante Resolución ASF/N°899/2010 de 25 de octubre de 2010.

## TABLA RESUMEN DE TARIFAS

CONCEPTO	TARIFA APLICABLE	OBSERVACIONES
<b>TARIFAS POR INSCRIPCIÓN</b>		
<b>RENTA FIJA</b>		
<b>Certificados de depósito a plazo fijo</b>		
Certificados de depósito a plazo fijo (tarifa mensual)	0.0022%	Con Convenio de Desmaterialización
Certificados de depósito a plazo fijo (tarifa mensual)	0.0110%	Sin Convenio de Desmaterialización
<b>Programa de emisiones de instrumentos financieros de deuda</b>		
Inscripción de programa de emisiones	0.0025%	s/ total a ser emitido bajo el Programa
<b>Emisiones de instrumentos financieros de deuda</b>		
Hasta US\$ 335,000	Mínimo de US\$500	
US\$ 1 a US\$ 3,000,000	0.15%	Se cobra con carácter previo a su inscripción en bolsa
US\$ 3,000,001 a US\$ 5,000,000	0.10% (1)	
US\$ 5,000,001 en adelante	0.08% (1)	
<b>Margen de endeudamiento en mesa de negociación</b>		
Considerando margen de endeudamiento autorizado	US\$200 + 0.05% s/Margen	Se cobra con carácter previo a su inscripción en el mecanismo
<b>RENTA VARIABLE</b>		
<b>Inscripción de instrumentos financieros de renta variable</b>		
Hasta US\$ 4,000,000	Mínimo US\$800	
US\$ 1 a US\$ 30,000,000	0.02%	Se cobra con carácter previo a su inscripción en bolsa
US\$ 30,000,001 en adelante	0.010%(1)	
<b>TARIFAS POR MANTENIMIENTO</b>		
<b>RENTA FIJA</b>		
<b>Mantenimiento de instrumentos financieros de deuda</b>		
<b>Mantenimiento de la primera anualidad</b>		
Hasta US\$ 835,000	Mínimo de US\$500	
US\$ 1 a US\$ 3,000,000	0.06%	Se cobra sobre saldos vigentes.
US\$ 3,000,001 a US\$ 5,000,000	0.040% (1)	
US\$ 5,000,001 en adelante	0.032% (1)	
<b>Mantenimiento de la segunda anualidad</b>		
Hasta US\$ 1,670,000	Mínimo de US\$500	
US\$ 1 a US\$ 3,000,000	0.03%	Se cobra sobre saldos vigentes.
US\$ 3,000,001 a US\$ 5,000,000	0.020% (1)	
US\$ 5,000,001 en adelante	0.016% (1)	
<b>Mantenimiento de la tercera anualidad en adelante</b>		
Hasta US\$ 3,335,000	Mínimo de US\$500	
US\$ 1 a US\$ 5,000,000	0.015%	Se cobra sobre saldos vigentes.
US\$ 5,000,001 en adelante	0.010% (1)	
<b>Mantenimiento de margen autorizado en mesa de negociación</b>		
Considerando el margen autorizado y vigente	US\$200 + 0.05% s/Margen	
<b>RENTA VARIABLE</b>		
<b>Mantenimiento instrumentos financieros de renta variable</b>		
Hasta US\$ 4,000,000	Mínimo US\$800	
US\$ 1 a US\$ 30,000,000	0.020%	Se cobra sobre montos inscritos.
US\$ 30,000,001 en adelante	0.010%(1)	

(1) Se cobra sobre el excedente del rango anterior

(2) Entrará en vigencia mediante Circular a ser enviada por la Gerencia General de la BBV

# Tarifario Oficial

Aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS/IV/N° 624 de 31 de julio de 2008.  
Modificación aprobada mediante Resolución ASFI/N° 899/2010 de 25 de octubre de 2010.

## TABLA RESUMEN DE TARIFAS

CONCEPTO	TARIFA APLICABLE	OBSERVACIONES																																								
<b>TARIFAS POR OPERACIONES</b>																																										
<b>RENTA FIJA</b>																																										
Compraventa y/o Reporto (2)	0.005%	Cobable a dos puntas.																																								
Operaciones con el BCB (3)	0.003%	Cobable a una punta.																																								
Compraventa instrumentos financieros emitidos por Entidades Fiscales (2)	0.010%	Cobable a dos puntas.																																								
Colocación primaria de instrumentos financieros de renta fija en Bolsa (2)	0.0025%	Cobable a dos puntas																																								
Operaciones en mesa de negociación (2)	0.0075%	Cobable a dos puntas																																								
<b>RENTA VARIABLE</b>																																										
Colocación primaria instrumentos financieros de renta variable en Bolsa (2)	0.0025%	Cobable a dos puntas																																								
Operaciones con instrumentos financieros de renta variable (2)		Cobable a dos puntas.																																								
<table border="0"> <tr> <td></td> <td>Rangos</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>US\$ 1</td> <td>a</td> <td>US\$ 500,000</td> <td>0,200%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>US\$ 500,001</td> <td>a</td> <td>US\$ 2,000,000</td> <td>0,180% (1)</td> <td>sobre excedente anterior</td> </tr> <tr> <td>US\$ 2,000,001</td> <td>a</td> <td>US\$ 5,000,000</td> <td>0,170% (1)</td> <td>sobre excedente anterior</td> </tr> <tr> <td>US\$ 5,000,001</td> <td>a</td> <td>US\$ 10,000,000</td> <td>0,160% (1)</td> <td>sobre excedente anterior</td> </tr> <tr> <td>US\$ 10,000,001</td> <td>a</td> <td>US\$ 20,000,000</td> <td>0,130% (1)</td> <td>sobre excedente anterior</td> </tr> <tr> <td>US\$ 20,000,001</td> <td>a</td> <td>US\$ 40,000,000</td> <td>0,100% (1)</td> <td>sobre excedente anterior</td> </tr> <tr> <td>US\$ 40,000,001</td> <td>a</td> <td>en adelante</td> <td>0,085% (1)</td> <td>sobre excedente anterior</td> </tr> </table>		Rangos				US\$ 1	a	US\$ 500,000	0,200%		US\$ 500,001	a	US\$ 2,000,000	0,180% (1)	sobre excedente anterior	US\$ 2,000,001	a	US\$ 5,000,000	0,170% (1)	sobre excedente anterior	US\$ 5,000,001	a	US\$ 10,000,000	0,160% (1)	sobre excedente anterior	US\$ 10,000,001	a	US\$ 20,000,000	0,130% (1)	sobre excedente anterior	US\$ 20,000,001	a	US\$ 40,000,000	0,100% (1)	sobre excedente anterior	US\$ 40,000,001	a	en adelante	0,085% (1)	sobre excedente anterior		
	Rangos																																									
US\$ 1	a	US\$ 500,000	0,200%																																							
US\$ 500,001	a	US\$ 2,000,000	0,180% (1)	sobre excedente anterior																																						
US\$ 2,000,001	a	US\$ 5,000,000	0,170% (1)	sobre excedente anterior																																						
US\$ 5,000,001	a	US\$ 10,000,000	0,160% (1)	sobre excedente anterior																																						
US\$ 10,000,001	a	US\$ 20,000,000	0,130% (1)	sobre excedente anterior																																						
US\$ 20,000,001	a	US\$ 40,000,000	0,100% (1)	sobre excedente anterior																																						
US\$ 40,000,001	a	en adelante	0,085% (1)	sobre excedente anterior																																						
Subasta de acciones no inscritas en Bolsa (2)																																										
Operaciones	0,30%	Cobable a dos puntas.																																								
<b>OTROS SERVICIOS</b>																																										
Cuota fija mensual para Agencias de Bolsa	Bs1.550	Pago mensual vencido																																								
Exámenes (tarifas aplicables a cada prueba)																																										
Examen para operador de bolsa o asesor de inversión - primera habilitación (4)	Bs 2.330																																									
Examen para operador de bolsa o asesor de inversión - segunda habilitación (5)	Bs 1.165																																									
Repetición examen operador de bolsa o asesor de inversión - primera habilitación (4)	Bs 2.330																																									
Repetición examen operador de bolsa o asesor de inversión - segunda habilitación (5)	Bs 1.165																																									
Examen de actualización	sin costo																																									
Repetición examen de actualización	Bs 1.165																																									
Credenciales para operadores de bolsa	Bs77																																									

(1) Se cobra sobre el excedente anterior.

(2) Pagan agente comprador y vendedor sobre precio o monto pactado y con liquidación mensual

(3) Paga el agente que realice la operación sobre monto negociado y se liquida mensualmente

(4) Tarifa aplicable a persona natural que no se encuentra previamente habilitada como operador de ruedo ni como asesor de inversión

(5) Tarifa aplicable a persona natural que se encuentra previamente habilitada como operador de ruedo o asesor de inversión

# Tarifario Oficial

Aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS/IV/N° 624 de 31 de julio de 2008.  
Modificación aprobada mediante Resolución ASFI/N° 899/2010 de 25 de octubre de 2010.

## TABLA RESUMEN DE TARIFAS

### OTROS SERVICIOS (Cont...)

Fotocopias (por hoja)		Bs 1				
Boletines - Información Estadística						
	Local	Nacional	Sur/Centro América	Norte América	Europa	
<b>Boletín Mensual (US\$)</b>						
<b>Envío impreso por correo</b>						
Unidad	17	18	21	25	26	
Suscripción Semestral	97	103	121	145	151	
Suscripción Anual	185	195	232	277	286	
<b>Boletín Diario (US\$)</b>						
<b>Envío por e-mail</b>						
Diario Mensual	20	20	30	50	50	
Diario Semestral	120	120	180	300	300	
Diario Anual	220	220	330	550	550	
Viernes Mensual	10	10	15	25	25	
Viernes Semestral	60	60	90	150	150	
Viernes Anual	110	110	165	275	275	
<b>Boletín Trimestral Emisores (US\$)</b>						
<b>Envío impreso por correo</b>						
Suscripción primera unidad						
Unidad	20	21	31	35	41	
Suscripción Anual	73	77	117	133	157	
<b>Boletín Trimestral Emisores (US\$)</b>						
Suscripción simultánea segunda unidad						
Unidad	12	13	23	27	33	
Suscripción Anual	44	48	88	104	128	
<b>Boletín Trimestral Emisores (US\$)</b>						
Suscripción simultánea tercera unidad						
Unidad	10	11	21	25	31	
Suscripción Anual	40	44	84	100	124	

**CD Estadístico Anual** Bs100 por unidad y Bs50 para estudiantes previa presentación carnet universitario

**Información Estadística especial** Calculado para cada solicitud en función a costos incurridos

### Transmisión de Hechos de Mercado del Mercado Local. Envío por e-mail (1)

	Valoración Cartera Propia	Valoración Cartera Clientes	Valoración Propia y Clientes
Facturación y pago cada mes	899	899	1,484
Facturación y pago semestral	5,211	5,211	8,536
Facturación y pago anual	10,181	10,181	16,591

(1) Hechos de Mercado: Hechos de Mercado de Renta Fija, Histórico de Hechos de Mercado, Hechos de Mercado de Renta Variable

### Transmisión de Información de Valores Emitidos en el Extranjero (US\$)

	Monto Fijo por Mes Activo (1)	Monto Variable (2)
Facturación y pago cada mes	119	Monto definido por la Agencia Informativa en base al consumo de cada uno de los receptores de la información utilizada para valoración

(1) El monto detallado incluye impuestos de Ley

(2) Sobre el monto a definir, se debe adicionar el 3% que corresponde al Impuesto a las Transacciones más cualquier otro impuesto aplicable.

### Publicación de Información de Fondos de Inversión Abiertos

	Por cada FIA
Facturación y pago mensual	Bs 305
Facturación y pago anualidad adelantada	Bs 3.240.-

**Revisión de documentación para inscripción de instrumentos financieros** Bs 1.950

### Transferencia de Puestos de Bolsa

Adquisición directa de un tercero	Bs 5.450 ó 4% s/precio de venta, el mayor
Adquisición mediante oferta pública de compra	Bs 1.950 por costos incurridos, más Bs 1.550 ó 2% s/ precio de venta, el menor

# Tarifario Oficial

Aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS/IV/N° 624 de 31 de julio de 2008.  
 Modificación aprobada mediante Resolución ASFI/N° 899/2010 de 25 de octubre de 2010.

## ANEXO I - EJEMPLOS DE CALCULO DE COMISIONES

### Ejemplo 1: Cálculo de comisiones por inscripción de instrumentos financieros de RF

El monto inscrito asciende a US\$30,000,000

Rango US\$	Tarifa	Monto Inscrito US\$	Comisión US\$
1 - 3,000,000	0.15%	3,000,000	4,500
3,000,001 - 5,000,000	0.10%	1,999,999	2,000
5,000,001 - adelante	0.08%	25,000,001	20,000
Totales		30,000,000	26,500

### Ejemplo 2: Cálculo de comisiones por inscripción de instrumentos financieros de RV

El monto de la inscripción asciende a US\$50,000,000

Rango US\$	Tarifa	Monto Emitido US\$	Comisión US\$
1 - 30,000,000	0.020%	30,000,000	6,000
30,000,001 - adelante	0.010%	20,000,000	2,000
Totales		50,000,000	8,000

### Ejemplo 3: Cálculo de comisiones por mantenimiento de la primera anualidad - RF

El saldo vigente de la emisión asciende a US\$7,777,580

Rango US\$	Tarifa	Monto Vigente US\$	Comisión US\$
1 - 3,000,000	0.060%	3,000,000	1,800
3,000,001 - 5,000,000	0.040%	1,999,999	800
5,000,001 - adelante	0.032%	2,777,581	889
Totales		7,777,580	3,489

### Ejemplo 4: Cálculo de comisiones por operaciones instrumentod financieros renta variable

Los valores de renta variable negociados en el ruedo ascienden a US\$2,005,026

Rango US\$	Tarifa	Monto Negociado US\$	Comisión US\$
1 - 500,000	0.200%	500,000	1,000
500,001 - 2,000,000	0.180%	1,499,999	2,700
2,000,001 - 5,000,000	0.170%	5,027	9
Totales		2,005,026	3,709